



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

CIRCULAR N° 014-2021

27 de abril del 2021.

Señores:

JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, COMISION DE CONTROL DE GESTION, VICERECTORIA ACADEMICA, VICERECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARIA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADA GENERAL, DECANOS (AS), DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), TESORERA GENERAL, DIRECTORES (AS) ACADEMICOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO,UTV-TELEVISIÓN UNAH.

Estimados señores y señoras:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), comunica a todo el personal Docente, Administrativo y de Servicio:

Que el feriado correspondiente al 1 de mayo “**DIA DEL TRABAJADOR**” se traslada para el día **LUNES 3 DE MAYO DEL 2021**. Con base al Artículo N°30 del Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Clausula N°55 del XVI contrato colectivo, Calendario Académico 2021, aprobado por el Consejo Universitario.

“Muchas felicidades en su día a los(as), trabajadores(as) universitarios(as), que se esfuerzan mucho cada día y entregan lo mejor de ellos en sus actividades diarias para engrandecer a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).”

Atentamente,



ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

CC: Rectoría
Archivo
/cmvz

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”